

Perfil 0017. Director Técnico 009-06 Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas.

<b>ÁREA FUNCIONAL</b> <b>Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas</b>
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>
Dirigir el diseño, aplicación y divulgación de los lineamientos y metodologías para la formulación y seguimiento de Políticas Públicas Distritales, de acuerdo con el Plan Distrital de Desarrollo y la normativa vigente.
<b>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diseñar, actualizar y divulgar los lineamientos y metodologías para la formulación y seguimiento de Políticas Públicas Distritales.</li><li>2. Prestar asistencia técnica a las entidades del Distrito en la formulación y seguimiento de las políticas públicas distritales.</li><li>3. Coordinar el Ecosistema Distrital de Políticas Públicas, en concordancia con los lineamientos del CONPES D.C.</li><li>4. Realizar la articulación técnica de las entidades del distrito para la formulación y seguimiento de las políticas públicas distritales.</li><li>5. Diseñar, actualizar y divulgar las herramientas para el seguimiento y monitoreo de las políticas públicas distritales.</li><li>6. Requerir, consolidar y analizar la información de seguimiento a la ejecución de las políticas públicas de las entidades del Distrito.</li><li>7. Coordinar los procesos relacionados con la gestión del conocimiento e innovación en materia de formulación y seguimiento de políticas públicas.</li><li>8. Apoyar técnica y administrativamente al Secretario(a) o a su delegado, en el ejercicio de sus funciones como secretaria técnica del CONPES D.C.</li><li>9. Dirigir la consolidación y análisis de información sobre la ejecución de las políticas públicas distritales para la rendición de cuentas de la administración Distrital.</li><li>10. Desarrollar ejercicios de innovación para la formulación y seguimiento de políticas públicas, y la planeación social y económica, y articularlos con otras herramientas o instrumentos de planeación en coordinación con la Oficina de Laboratorio de Ciudad y las demás dependencias de la Secretaría.</li><li>11. Emitir conceptos técnicos sobre los temas que son competencia de la Dirección.</li><li>12. Liderar la gestión y el trámite de la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, grupos de interés o por la ciudadanía, de conformidad con los procedimientos y la normativa vigente.</li><li>13. Liderar en la dependencia la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, teniendo en cuenta las directrices establecidas.</li><li>14. Emitir los conceptos técnicos sobre los asuntos a cargo de la Dirección y/o</li></ol>

- cuando en ellos intervengan dos o más Subdirecciones a su cargo.
15. Desempeñar las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.
16. Desempeñar las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

### CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Marco conceptual y normativo sobre políticas públicas.
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos, planes y políticas públicas.
- Estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas.
- Formulación y seguimiento de indicadores sociales y económicos.
- Planes de Desarrollo.
- Planes de Ordenamiento Territorial.
- Presupuesto público.
- Gerencia pública.

### COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprendizaje continuo</li> <li>▪ Orientación a resultados</li> <li>▪ Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>▪ Compromiso con la organización</li> <li>▪ Trabajo en equipo</li> <li>▪ Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Visión Estratégica</li> <li>▪ Liderazgo efectivo</li> <li>▪ Planeación</li> <li>▪ Toma de decisiones</li> <li>▪ Gestión del Desarrollo de las personas.</li> <li>▪ Pensamiento sistémico</li> <li>▪ Resolución de conflictos</li> </ul>

### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
<p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración</li> <li>- Arquitectura y afines</li> <li>- Antropología, artes liberales</li> <li>- Ciencia política, relaciones Internacionales</li> </ul>	<p>Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada o docente.</p>